

Provincia de Orense

Celanova. Don German Alvarez Alvarez.
Orense número 4 Doña Carmen Pérez López.

Provincia de Ovedo

Avilés número 1. Doña Vicenta Olay Junquera.
Avilés número 3. Doña Concepción Garate Diego.
Belmonte de Miranda. Doña Generosa Hevia Alvarez.
Gijón número 12. Doña Angela Novo Fernández.
Grado. Doña María del Rosario Fernández Riesgo.
Infiesto Doña María del Carmen Guisasaola Eguibar.
Oviedo número 3 Doña María Teresa Pérez del Rosal Linares Rivas
Pola de Siero. Doña Margarita Argüelles Diaz.
Salas Doña Adelaida de la Vega Noval.
Sama de Langreo número 2. Doña Josefa Alvarez Balbin

Provincia de Pontevedra

Estrada. La. Don Jose Mato Loureiro.
Lalín. Don Antonio Mato Blanco.
Puentearas. Don Gabino Jaime Porto Bernárdez.
Vigo número 9. Doña María de la Consolación Rodríguez Rodríguez

Provincia de Salamanca

Guijuelo. Doña Eufemia Sánchez Andrés

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Granadilla de Abona. Doña María de la Paz Darías Padilla.
Santa Cruz de la Palma. Don León Cobiella Zaera.
Santa Cruz de Tenerife número 7 Doña Nieves Pérez Cáceres.
Santa Cruz de Tenerife número 8. Doña María Manuela Navarro Capdevila.
Tacoronte. Don Manuel Diaz Expósito.

Provincia de Santander

Laredo. Doña María Covadonga Burgués Oyarbide.
Santander número 14. Doña Octavia González Córdova.

Provincia de Segovia

Cantalejo. Don Antonio San Inocente Arranz.
San Ildefonso. Don Luis Peinañor García.
Sepúlveda. Don José Antonio Velasco Gozalo.

Provincia de Sevilla

Coria del Río. Don Tadeo Cambil Pérez.
Coronil. El. Don Andrés Bonilla Muñoz.
Sevilla número 2. Doña Matilde de la Cueva Godoy.
Sevilla número 3. Doña Mercedes Gómez Galán.
Sevilla número 7. Doña María del Carmen del Pino García-Hidalgo.
Sevilla número 9. Doña Josefa Rodríguez Rodríguez.
Sevilla número 11. Don Miguel Delgado Angulo.
Sevilla número 14. Doña María de la Paz Moreno Pasquau.

Provincia de Soria

Burgo de Osma. Doña Carmen Calero Abad.

Provincia de Tarragona

Amposta. Don José María Palau Mayor.
Tarragona número 3. Doña María Mercedes Salafranca Gías.

Provincia de Toledo

Mora. Doña Sabina Martín Agudo.
Navahermosa. Doña María González-Zarauz López.
Ocaña. Doña Rosa del Saz Guijarro.
Toledo número 2. Doña Beatriz Lalanda Arroyo.
Villacañas. Don Tiburcio Zaragoza Ferrer.

Provincia de Valencia

Cullera. Doña María Novella Parrillas.
Gandía número 2. Doña María del Carmen Sastre Vidal.
Manises. Doña Nieves Adell Senis.
Masamagrell. Doña Concepción Esteve Carbonell.
Puebla Larga. Don Ramón Asensio Asensio.
Tabernes de Valldigna. Doña Consuelo Gimeno Gómez.
Valencia número 9. Doña Irene Pareja Díaz-Manzanares.
Valencia número 15. Doña María Milán Sánchez.
Valencia número 17. Doña Mercedes Casanovas Vila.
Valencia número 21. Doña Ana María Ferrándiz Navarro.

Provincia de Valladolid

Medina de Rioseco. Don Eusebio García Chico.

Provincia de Vizcaya

Baracaldo número 2. Doña Rosario Echeguren Diaz-Obregón.
Bilbao número 11. Doña María Asunción González Zubillaga.
Bilbao número 14. Doña Carmen Soto Gómez-Calderón
Guecho número 2. Doña Nieves Usar Carbonell.
Portugaleta número 1. Doña Carmen González García.

Provincia de Zamora

Zamora número 1. Doña María del Tránsito Rodríguez de la Iglesia

Provincia de Zaragoza

Borja. Doña Pilar Aznar Tejero.
Calatayud número 2. Doña María Luisa Gómez Sebastián.
Carriena. Doña Felicidad Vera Sarasa.
Ejea de los Caballeros. Doña Consuelo Prieto Aguado.
Tarazona. Doña Concepción Latorre Loscertales.
Zaragoza número 7. Doña María Pilar Blesa Azanza.
Zaragoza número 17. Doña Juana Urruti Marco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 1708/1965, de 16 de junio, por el que se aprueba el proyecto para las obras de reforma y ampliación de las cadenas aéreas transportadoras para sacas, C3 y C4, en el muelle de entrada del Palacio de Comunicaciones de Madrid, y se autoriza su realización mediante contratación directa.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, de acuerdo con la Comisión Permanente del Consejo del Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se aprueba el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial afecto a la Dirección General de Correos y Telecomunicación don Enrique Castillo Latorre para llevar a cabo la instalación de las cadenas aéreas transportadoras para sacas Ctres y Cuatro, en el muelle de entrada del Palacio de Comunicaciones de Madrid, que importa cuatro millones doscientas setenta y cuatro mil cuatrocientas veintisiete pesetas con veinticuatro céntimos, que habrán de ser satisfechas con cargo a la Sección dieciséis, numeración funcional-económica, trescientos diez-seiscientos veintiuno del vigente Presupuesto de Gastos del Estado.

Artículo segundo.—Dadas las circunstancias que concurren en la ejecución de estas obras, se faculta al Ministro de la Gobernación para concertar directamente la contratación de las mismas, exceptuándolas de las formalidades de subasta y concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo cincuenta y siete, apartado tercero, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes que se citan, necesarios para la realización de las obras de abastecimiento de aguas en Puerto Serrano.

El «Boletín Oficial del Estado» número 147, de 21 del presente mes, publica Decreto 1630, de fecha 3 de los corrientes, de la Presidencia del Gobierno, disponiendo la urgente ocupación, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, de los bienes que al final de este edicto se relacionan, necesarios para la realización de las obras de abastecimiento de aguas en Puerto Serrano.

En consecuencia, se ha señalado el día 22 de julio próximo, y hora de las once, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación de los indicados bienes

Esta diligencia tendrá lugar en las propias fincas afectadas por la ocupación, advirtiéndose a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen, y el señor Alcalde de Puerto Serrano o Concejal que le represente, que deberán personarse en las indicadas fincas el día y hora señalados, y que podrán hacer uso del derecho que le concede el apartado tercero del artículo 52 de la expresada Ley de Expropiación Forzosa, y que según el cual podrán asistir en el momento del levantamiento del acta previa de ocupación acompañados de Peritos y tendrán derecho a requerir a su costa la presencia de un Notario.

Asimismo se les hace saber deberán acreditar su personalidad y aportar los títulos de propiedad y documentos de los derechos que les asistan, así como los recibos de la contribución correspondiente de los dos últimos años.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas posean derechos reales o intereses directos sobre los bienes a ocupar.

Cádiz, 26 de junio de 1965.—El Gobernador civil-Presidente. Santiago Guillén Moreno.—5.638-E.

Relación de los bienes a ocupar, de número de propietarios y bienes y derechos afectados

1. Doña Isabel Castro Benítez, usufructuaria, y su esposo don Andrés Bocanegra Pitaluga, Doña Teresa Benítez Vázquez, don Juan Benítez Vázquez, doña Eloisa Moreno Benítez y doña María del Rosario Domínguez Benítez, nudos propietarios.—1.5086 litros/segundo del manantial de «El Castillejo» y ocupación de la cuarta parte del derecho de servidumbre de acueducto, es decir, una faja de 50 centímetros de anchura, que tiene sobre las fincas de don Rafael y don Salvador Sánchez Ibarquien Corbachí.

2. Don Rafael Campanario Rivera.—0,2514 litros/segundo del manantial de «El Castillejo».

3. Don Juan García Campanario.—0,88 litros/segundo de manantial «El Ramo» y ocupación de la cuarta parte del derecho de servidumbre de acueducto, es decir, una faja de 50 centímetros de ancho, que tiene sobre las tierras del cortijo Torre de Gallín, que se reservó don Mariano Antonio Hernández Guerrero al dividirla.

4. Doña Rosario Campanario Rivera.—Imposición de servidumbre de acueducto desde «El Castillejo» hasta el depósito distribuidor, a través del rancho «Azacán», en una faja de 50 centímetros de anchura.

5. Don Andrés García Varo.—Imposición de servidumbre de acueducto desde «El Castillejo» hasta el depósito distribuidor a través del rancho «El Almendral», o parte del cortijo Torre de Gallín, en una faja de 50 centímetros de anchura.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicada por el sistema de concurso la adquisición de 64 tanques móviles para almacenaje de productos bituminosos, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 15 de junio de 1965 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 64 tanques móviles para almacenaje de productos bituminosos, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Construcciones Metálicas Basal» por su importe total de 10.848.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 11.200.000 pesetas una baja de 352.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace público haber sido adjudicada por el sistema de concurso la adquisición de 54 compresores de taller, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 15 de junio de 1965 ha sido adjudicado el concurso público celebrado para la adquisición de 54 compresores de taller, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Larrañaga y Cia., S. R. C.», por su importe total de 1.404.000 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 1.620.000 pesetas una baja de 216.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 25 de junio de 1965.—El Director general, P. D., Luis Villalpando.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de ferrocarril metropolitano de Sagrera a Sans (Barcelona)», trozo comprendido entre las calles de Espronceda y Vizcaya».

Este Ministerio, en fecha 3 de junio de 1965, ha resuelto adjudicar a «Construcciones Miarnau, S. A.», la ejecución de las obras del «Proyecto de ferrocarril metropolitano de Sagrera a Sans (Barcelona)», trozo comprendido entre las calles de Espronceda y Vizcaya», por el importe de su proposición de pesetas 13.003.081,49, que produce una baja de 1.860.980,05 pesetas, equivalente al 12,519996 por 100 respecto al presupuesto base de licitación.

Madrid, 12 de junio de 1965.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público la rectificación del nombre y apellidos del titular del servicio público regular de viajeros por carretera de «Ferias y Mercados» entre los pueblos que se citan:

El excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, con fecha 27 de noviembre de 1964, ha resuelto lo siguiente:

En la Orden ministerial de 11 de junio de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 29 de julio del mismo año, por la que se adjudicó definitivamente el servicio regular de viajeros «Ferias y Mercados» de Silleda a Lalín, a Cruces, a La Estrada, a Golada, a Bandeira, a Santiago y a Sotelo (expediente número 7.334), figura como titular don José Trabazo.

De conformidad con la documentación presentada, queda rectificado el nombre y apellidos del concesionario del mencionado servicio en el sentido de que el titular es don Alfonso José Manuel Emilio Trabazo Lorenzo.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—4.153-A.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Baleares por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras comprendidas en el proyecto de «Desdoblamiento de calzada en la PM-601. Ramal de C-717 al Arenal. Tramo de Ca'n Pastilla al Arenal, puntos kilométricos 8,000 al 12,500».

En fecha 30 de marzo del corriente fué aprobado definitivamente el proyecto de «Desdoblamiento de calzada en la PM-601. Ramal de C-717 al Arenal, Tramo de Ca'n Pastilla al Arenal, puntos kilométricos 8,000 al 12,500», por lo que, de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública se entiende implícita para la obra citada, por estar incluida en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-1967, así como la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, según se establece en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En virtud de ello, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en las citadas disposiciones, se notifica por el presente anuncio a los propietarios que a continuación se relacionan que el próximo día 16, a las diez horas deberán personarse en esta Jefatura de Obras Públicas, calle Miguel Santandreu, 1, Palma de Mallorca, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Propietarios

Sr. Athille Broda y señora.
D. Pedro Estarellas Payeras.
D. Francisco Mir Oliver (arrendatario).
D. Pedro Oliver Catany.
D.^a Margarita Colom.
D. Miguel Catany

Palma de Mallorca, 23 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe.—5.593-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara por la que se declara la necesidad de ocupación de la finca que se cita, afectada por las obras de acondicionamiento de la intersección de la N-II, de Madrid a Francia, por Barcelona, puntos kilométricos 61,300 con la C. 101, de Soria.

Examinado el expediente incoado en esta Dependencia para la expropiación de la finca que en término municipal de Tarazona se ocupa con motivo de las obras de acondicionamiento